



**Prorrogan entrada en vigor de  
la NOM-001-SCFI-2018**

CONAMER nos da a conocer el Anteproyecto con el cual se modifica el artículo Primero Transitorio del acuerdo del pasado 17 de septiembre del 2019, donde se publicó NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba, cuya vigencia señala que iniciaría en la segunda quincena del mes de mayo del 2020, misma que cancelara a la NOM-001-SCFI-1993.

De conformidad con la próxima entrada en vigor en el mes de mayo CONAMER da a conocer el anteproyecto donde se modifica el transitorio primero de la referida Norma en la cual se pretende prorrogar la entrada en vigencia de la norma hasta el 14 de agosto del presente año.

Es decir, contamos con tres meses más para la entrada en vigor de la NOM-001-SCFI-2018 misma que cancelara a la actual NOM-001-SCFI-1993.

[Ver Anteproyecto CONAMER](#)

**ATENTAMENTE**

**Aduaneros Moreno González de Castilla S.C.**

